



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

RESOLUCIÓN I.M. N°444/2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N°451760, BAJO LA MODALIDAD DE MCN CON N°09/2024.-

Santa Rosa del Aguaray, 08 de julio de 2024.-

VISTO:

La presentación del plano, planilla de cálculos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para el “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST”, bajo la modalidad de Licitación por MCN N° 09/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: RESUELVE

ART. 1° APROBAR; los Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para la “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760.-

ART. 2° AUTORIZAR: la ejecución en ROYALTIES “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760 bajo la modalidad de Licitación por MCN N° 09/2024. -

ADELIO
SILVA DIAZ

Firmado digitalmente
por ADELIO SILVA DIAZ
Fecha: 2024.07.12
12:16:40 -04'00'

ABOG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA NOEMI
TRUBGER
BENITEZ

Firmado digitalmente
por SILVIA NOEMI
TRUBGER BENITEZ
Fecha: 2024.07.12
12:16:47 -04'00'

SILVIA TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno